

**DWORKIN, Ronald, *Sovereign Virtue. The Theory and Practice of Equality*, Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press, 2000, 511 pp.**

1. *Presentación de la obra.* Dworkin es un fabuloso creador de títulos. Se trata de una habilidad secundaria en un escritor de su nivel, pero nada despreciable. Buenos ejemplos de ello son *Taking Rights Seriously*, *A Matter of Principle*, y, sobre todo, *Law's Empire* (nada más y nada menos que *El imperio del Derecho* o *El imperio de la Justicia*, como reza el criticado título de la traducción española). Al haber ganado con el paso del tiempo enorme prestigio las obras que nominan, esos títulos han consolidado su propio valor en la memoria colectiva académica. Latentes en los libros de Dworkin está el carácter impactante, singular, solemne, conciso y literario de sus títulos.

*Sovereign Virtue* da de nuevo en el clavo. Con la salvedad de que ya no será necesario que pase el tiempo ni que lleguen las críticas para que esta obra alcance prestigio y para que su título se convierta en una llave privilegiada de acceso al pensamiento político contemporáneo. Porque *Sovereign Virtue* desprende la suficiencia de esas pocas obras de las que se sabe que serán fundamentales ya antes de su publicación. Ello se explica en parte por la estructura del libro. Cada uno de los capítulos de *Sovereign Virtue* corresponde a un artículo aparecido previamente. De esta forma algunos de ellos, como el capítulo segundo, en el que se describe la famosa ficción de la subasta con valvas de almeja en la isla desierta, han sido objeto de múltiples análisis, críticas y valoraciones, y son ya lugares comunes de la filosofía política de nuestros días. Por cierto que a diferencia de muchas otras recopilaciones de artículos *Sovereign Virtue* posee una gran coherencia interna. Teniendo en cuenta que las fechas de publicación original de los diferentes capítulos abarcan casi dos décadas y que, según declara expresamente el autor, tan sólo se han hecho sobre los mismos correcciones estilísticas, esa armonía sustancial de la obra que le permite disimular su carácter recopilatorio es síntoma de la coherencia de la propia carrera intelectual de Ronald Dworkin.

*Sovereign Virtue*, subtítulo *The Theory and Practice of Equality*, es una exposición exhaustiva del pensamiento político de Dworkin. Su discurso gira en torno a la igualdad: la virtud soberana de la comunidad política (p. 1). La obra se divide en dos grandes bloques. En el primero (*Theory*) se retoman y sistematizan las líneas básicas del desarrollo teórico que sobre la igualdad realiza Dworkin: se perfila, en definitiva, su concepción de la igualdad. El segundo (*Practice*) trata sobre diversos temas que son objeto de apasionada discusión, abandonando el carácter especulativo del primer bloque aunque en perfecta coherencia con lo expuesto en el mismo. La simbiosis teoría/práctica es siempre deseable y muchas veces ensayada pero resulta muy difícil llevarla a cabo sin limitarse a una mera retórica efectista. Dworkin nos enseña cómo para lograrlo hay que evitar, ante todo, trazar una línea rígida que separe las dos dimensiones. Entre ambas partes del libro hay constantes influencias y el segundo bloque no es sólo una aplicación del primero sino que también es por momentos una concreción, matización e incluso desarrollo de la dimensión más especulativa. O planteamos la relación teoría/práctica de forma dialéctica o tendremos una teoría inútil y una práctica ciega.

2. *Teoría de la igualdad.* *Sovereign Virtue* es una obra cuya lectura es en todo caso imprescindible para los que se dedican a la filosofía política y a



la teoría de la Justicia. Pero es también valiosísima para aquellos que trabajan sobre teoría del Derecho o teoría de la ciencia jurídica, quienes encontrarán en ella el reflejo de algunos de los puntos principales de la teoría jurídica de Ronald Dworkin. Así, por ejemplo, su bien conocida teoría de la interpretación, sobre la cual pivota toda su teoría del Derecho, constituye el trasfondo metodológico de esta obra. Dworkin parte de la aceptación del principio abstracto de igualdad: el gobierno debe actuar para lograr que las vidas de aquellos a los que gobierna sean mejores, y debe mostrar una igual consideración (*equal concern*) por la vida de cada uno (p. 128). A partir de aquí caben distintas interpretaciones que se constituyen como concepciones en competencia de ese principio. El autor no se limita a dar cuenta de la que él considera que es la mejor concepción sino que compara distintas posibles concepciones, argumentando que la suya es el resultado de la mejor interpretación posible que puede hacerse del principio abstracto de igualdad. Así, Dworkin dedica un capítulo a rebatir todo un grupo de teorías de la igualdad que agrupa bajo el título de *equality of welfare*. Además, trata a lo largo de la obra sobre otras concepciones de la igualdad propias del panorama de la filosofía contemporánea: de esta forma sitúa su teoría en relación con las de Rawls, Cohen o Sen.

El estilo analítico, que Dworkin lleva hasta su extremo en esta obra, se concreta en la densidad, claridad y carácter sistemático de la exposición. Ya en el comienzo Dworkin establece una distinción entre la igualdad distributiva (*distributional equality*), que es la igualdad en la distribución de recursos, y la igualdad política (*political equality*), que es la igualdad en la distribución del poder político entre los miembros de la comunidad (p. 12). Si bien la primera no agota el problema general de la igualdad sí lo domina. La concepción que defiende Dworkin de la igualdad política (*dependent conception*) no considera a ésta de forma independiente (como lo haría una *detached conception*). Así, la justicia (*fairness*) del proceso político no se mide en atención a las características de ese proceso aisladamente considerado, sino en atención a que produzca decisiones y resultados sustantivos que redunden en el trato igual, globalmente considerado, de todos los miembros de la comunidad (p. 186). La manera en que se concrete la igualdad política deberá siempre tener en cuenta cómo afecta a la igualdad distributiva.

Dworkin defiende una concepción de la igualdad distributiva como igualdad de recursos (*equality of resources*). En el capítulo segundo de la obra encontramos su figura de la subasta en la isla desierta, privilegiada ilustración del uso de la ficción con fines epistémicos en el pensamiento jurídico-político. El sistema de distribución de riqueza se perfila con el doble objetivo de ser insensible a los talentos y condiciones naturales de los individuos y sensible a las ambiciones y planes de vida que cada cual elige libremente. La garantía de un comienzo en plena igualdad en la hipotética subasta y el (también hipotético) mercado de seguros contra contingencias azarosas (desde accidentes y catástrofes hasta enfermedades o simplemente carencia absoluta de talentos) son los mecanismos teóricos que sirven a aquellos dos objetivos. Subasta inicial en condiciones de igualdad, seguida por la libre producción y el libre intercambio, limitados éstos por un sistema impositivo que reproduce de forma mimética los mercados hipotéticos de seguros: ésa es la concepción que Dworkin sostiene de la igualdad distributiva (p. 109).



3. *Liberalismo igualitario*. En ese modelo de comunidad política basado en la primacía de la igualdad (y a su vez, tal como expliqué anteriormente, de la igualdad distributiva sobre la igualdad política), ¿qué papel juega la libertad? Es habitual explicar la filosofía política a partir de un eje en uno de cuyos extremos se halla el valor libertad y en el otro el valor igualdad. Las diferentes doctrinas se sitúan en distintos puntos a lo largo de esa línea en función de la ponderación que hacen de esos dos valores. Dworkin pretende eludir este esquema explicativo, que considera engañoso (p. 128). Que el valor supremo de una comunidad política sea la igualdad no anticipa, según este autor, un detrimento de la libertad. El error de esta opinión tradicional se halla en contraponer necesariamente los dos conceptos. Partiendo de determinadas interpretaciones de la igualdad sí estamos abocados al conflicto entre esos valores. Pero la concepción de la igualdad que Dworkin defiende neutraliza tal oposición. De hecho ni siquiera acepta que libertad e igualdad se consideren valores independientes. Esto lo concreta de la siguiente manera. La subasta ficticia requiere una determinada línea de base (*baseline*) de libertades y restricciones, siendo preferible la que dote de mayor plausibilidad a la pretensión de que una subasta realizada sobre ella cumple con el principio de trato igualitario (p. 148). Para lograr ese objetivo, la línea de base debe ser dominada, según Dworkin, por el principio de abstracción: la subasta debe ser lo más abstracta posible, es decir, lo más sensible a la diversidad de los planes y proyectos de la gente, lo cual requiere del mayor grado de libertad en la elección que sea compatible con el principio de seguridad de las personas y las cosas, que es por su parte la restricción más importante. El valor libertad (y los mecanismos que lo potencian) queda integrado en el valor igualdad (y en los mecanismos que organizan la sociedad conforme al mismo). Por ello puede decir Dworkin que la igualdad de recursos (como mejor interpretación posible del principio abstracto de igualdad) es una concepción de la igualdad inherentemente liberal (p. 183).

Este punto, de esencial trascendencia para valorar en justo término su teoría, lo apoya Dworkin con otras dos consideraciones. La primera aclara que el lugar fundamental que la libertad debe ocupar en toda comunidad política puede también justificarse (y él cree que se justifica) a partir de otros argumentos que nada tienen que ver con la igualdad. En esta obra, él se limita a aquellos que desde la perspectiva de la igualdad justifican el valor de la libertad: una comunidad que no protege las libertades de sus miembros no puede tratarlos con igualdad (entendida en la mejor interpretación que puede hacerse de ella), y eso independientemente de que además la libertad sea valiosa por otras razones (pp. 181-182). La segunda consideración se refiere a la concepción de la comunidad política que Dworkin plantea explícitamente en la obra, una concepción liberal. Con guiños hacia el comunitarismo que no pasan de lo retórico, Dworkin hace girar su discurso sobre la comunidad en torno a la concepción más clásica de tolerancia basada en la distinción entre ética pública y ética privada (para utilizar una concepción que nos resulta familiar como es la acuñada por Peces-Barba). En efecto, la comunidad es valiosa para el individuo, pero lo es a partir de las prácticas comunes que la definen, que son las prácticas políticas formales y no las religiosas o las propias de la moralidad privada (sobre esto se extiende Dworkin en la segunda parte de la obra, donde examina cuestiones como las relativas a las tendencias sexuales o a la elección de la propia muerte). La gente con convicciones éticas fuertes puede ser liberal a la vez que puede tratar de persua-



dir a los otros de su posición, pero sin recurrir al Derecho para prohibirles llevar la vida que deseen por considerarla incorrecta: en eso consiste la tolerancia. Así pues, además de centrarse en la igualdad, Dworkin deja apuntadas en esta obra las principales líneas de su concepción liberal de la comunidad política. *Sovereign Virtue* presenta así un cuadro completo de la más sofisticada versión del liberalismo igualitario, bajo el cual libertad, igualdad y comunidad no son concebidas como tres virtudes en competencia sino como aspectos complementarios de una misma visión política (p. 237).

En cualquier caso, el equilibrio entre libertad e igualdad se me antoja como uno de los puntos más complejos de la obra y no exento de polémica. Complejidad y posible polémica que son especialmente graves ya que de tal equilibrio depende que lo que llamamos liberalismo igualitario sea algo digno de tal nombre. Y es que al tiempo que nos convence de que bajo su propia concepción igualdad y libertad no pueden oponerse, Dworkin asegura que ésta cederá frente a aquélla cuando a pesar de todo un conflicto genuino se produzca. Quizás haya aquí confusión o quizás una meritoria capacidad de adaptación de la teoría a la práctica. Porque Dworkin cierra el capítulo dedicado a la libertad descendiendo al mundo real, con todas sus miserias técnicas y políticas, y toma allí el pulso a los verdaderos conflictos aventurándose en los entresijos del sutil equilibrio entre los valores. Su descenso es breve y no resulta lo concluyente que hubiera podido esperarse. Pero sí lo suficientemente esclarecedor como para confirmar las palabras que el autor ha formulado previamente en su especulación al respecto de la relación entre igualdad y libertad: «*there is a dark side to the issues we are exploring, a shadow hanging over liberty*» (p. 130). En definitiva, el modelo explicativo sobre la base del eje libertad-igualdad es sin duda muy simple e intuitivo pero su amplio predicamento y poder persuasivo no es casual. No parecería, por eso, tan extraño que más de uno siguiera encontrando en el mismo un punto en el que situar la teoría dworkiniana.

4. *Implicaciones prácticas: utopía y Estado social.* Ya en la presentación de la obra destacó como *Sovereign Virtue* se mueve a la vez en las dimensiones teórica y práctica. Esta voluntad transversal no es original: muchos autores la expresan a menudo. Pero en no pocas ocasiones resulta en una mera vestimenta retórica. No es el caso que nos ocupa en esta reseña. De la maestría de Dworkin para establecer la conexión entre los ámbitos teórico y práctico obtiene esta obra uno de sus valores principales. Ya en la introducción enfatiza el autor la interdependencia de la teoría política y la controversia práctica, sentando con ello una auténtica declaración de principios que ilumina la obra entera (p. 4). Las dos partes en que divide su libro, como comenté anteriormente, no constituyen dos obras independientes sino que en la segunda se completan, matizan y especifican las líneas teóricas elaboradas en la primera.

Pero no es sólo la estructura de la obra la que determina la relación teoría/práctica. Dentro de la primera parte, de carácter netamente especulativo, Dworkin se preocupa también por la utilidad y posible aplicación de sus teorías. El filósofo estadounidense realiza un tránsito desde la situación de lo que él llama el *ideal ideal world* al *real real world*. En el primero se permite el libre juego de la ficción para diseñar el esquema conceptual de la teoría. En el segundo, Dworkin se enfrenta con las verdaderas comunidades humanas, en las que sus postulados de la sociedad igualitaria encuentran no sólo



obstáculos técnicos sino también políticos. Dworkin completa su concepción de la igualdad, fraguada en el mundo ideal, con su *theory of improvement*, en la cual la utopía goza de una posición privilegiada que la protege de la no por más repetida menos lamentable acusación de ingenuidad. En efecto, en *Sovereign Virtue*, Dworkin recupera el sentido más sublime y auténtico del término utopía, que se erige en guía de la práctica política. La sociedad plenamente igualitaria (no como concepto abstracto sino muy bien determinado a partir de los requerimientos que exige la concepción que Dworkin sostiene de la igualdad) es fin, objetivo, ideal y, en definitiva, razón de ser de la acción política. Pero jamás puede revolverse contra la práctica misma que es diseñada en pos de su consecución. Dworkin evita ser pasto de los mezquinos críticos que rechazando el cambio por lo ambicioso de sus objetivos mantendrían de buen grado el *status quo*. Y para ello decide mostrar parte de su juego desde el comienzo de la obra: las sociedades actuales son alarmantemente desiguales. Si la igualdad es la virtud soberana de las comunidades la desigualdad es el azote moral de nuestro mundo. Incluso aquellos Estados ricos, aquellas naciones que se presentan a sí mismas como modelos de organización política, son manifiestamente injustos pues en su seno reina de manera fatal la desigualdad. La *theory of improvement* nos orienta en la acción concreta: cada uno de nuestros pasos debe tener como objetivo la reducción de los déficit de igualdad. El camino está marcado y sólo cabe recorrerlo en una dirección: hacia la utopía, tratando de que nuestras sociedades se acerquen más al ideal de sociedad igualitaria. Todo lo demás es perpetuación de la injusticia. Las consecuencias del liberalismo igualitario no son moderadas: su aplicación exigiría cambios radicales. Ello contrasta con la opinión común según la cual esta teoría es la que ilumina la práctica política de nuestras sociedades. Opinión que después de leer a Dworkin parece errónea. Quien la sostenga deberá concluir con cierta ironía que la práctica de la igualdad liberal le hace un flaco favor a su teoría, lo cual no es más que decir que los principios de la igualdad liberal no son de hecho llevados a la práctica.

La lectura de la obra de Dworkin cobra su mayor relevancia si se la considera no tanto desde el terreno de la ética individual como desde el ámbito político mundial. Dworkin se sitúa en el ojo del huracán y formula una teoría de los valores políticos para la época post-comunista (incluso aun cuando algunos de los capítulos del libro fuesen publicados originalmente antes del colapso de la Unión Soviética). En el pulso de su provocador estilo literario rezuma la gran masa conforme y descreída y la política embaucadora de eslóganes retóricos y huecos, todo ello sobre un trasfondo de colosal sufrimiento humano. Ante este contexto Dworkin puede permitirse llevar sus reflexiones al nivel de la controversia política práctica más actual y hablar, por ejemplo, de la tercera vía. Y es que en cierta manera *Sovereign Virtue*, o, lo que es lo mismo, la teoría política de Dworkin, es una justificación filosófica de la tercera vía. O quizás mejor sería decir de una tercera vía. Porque con su inteligente prudencia, el norteamericano pone el dedo en la llaga: si los conceptos políticos tradicionales son ambiguos, los de nuevo cuño (como la tercera vía) son auténticas cajas vacías. Por eso nos dice que si su teoría de la igualdad es lo que llaman tercera vía, adelante con ella.

Los fundamentos superiores de la teoría política de Dworkin se remontan a dos principios básicos de individualismo ético a los que se refiere repetidamente a lo largo de la obra. El primero (*equal importance*), que toda vida humana es valiosa y que todas las vidas humanas son igualmente valiosas. El



segundo (*special responsibility*), que sobre cada persona recae una responsabilidad específica respecto del éxito de su propia vida. El primer principio requiere que no se tengan en cuenta las circunstancias iniciales de la gente, las condiciones que los distinguen y por las que ellos no son responsables, tales como sus cualidades físicas o su riqueza de origen. Es el valor principal de la izquierda tradicional: sublima la necesidad de ser insensible a las condiciones de partida de las personas. El viejo liberalismo, la derecha tradicional, hace pivotar todo sobre la idea de responsabilidad comprendida en el segundo principio. Sublima la necesidad de ser sensible a las ambiciones de los individuos, de respetar sus gustos y sus elecciones libremente tomadas. Desarrolladas de forma independiente, ambas tendencias terminan por desfigurar la línea que distingue el azar de la elección, se borra el relieve de la pareja *chance/choice*.

Dworkin dibuja una tercera vía porque toma en cuenta los dos principios anteriores de forma absoluta, sin ponderaciones. Por una parte, la comunidad justa debe ser insensible a las condiciones, lo que se logra a través de un sistema impositivo que tiene como punto de mira las condiciones igualitarias de la subasta y se construye en imitación lo más perfecta posible del mercado hipotético de seguros. Por otra parte, la comunidad justa debe ser sensible a las ambiciones y elecciones personales, lo que se logra a través del funcionamiento del libre mercado (que es el reflejo del principio de abstracción que debe reinar en la subasta inicial) y de sistemas democráticos garantes de un amplio rango de libertades. La clave se halla en el establecimiento de esa línea de distinción entre azar y elección. Debemos ser insensibles a aquello que sea *chance* pero sensibles a aquello que sea *choice*. Ahora bien, ¿dónde situar esa línea? Aunque Dworkin no evita la cuestión [la aborda, por ejemplo, en su consideración de la teoría de Cohen (pp. 287-296)] pudiera ser que aquí su sólida construcción teórica tuviera un punto de fuga. La distinción entre el azar y la elección es, en definitiva, una cuestión de indudable trascendencia filosófica que va más allá de las implicaciones que tiene para la filosofía política. Y es también un buen hilo del que tirar para descubrir en toda su riqueza la madeja conceptual de Dworkin.

Ya, para acabar, creo que merece una referencia el hecho de que esta obra esté escrita bajo un prisma marcadamente anglosajón, léase estadounidense (con concesiones a Gran Bretaña más simbólicas que relevantes). Esto tiene en cuanto al contenido una significación mayor de lo que pudiera pensarse. La introducción de conceptos y formas racionales propias de la ciencia económica en la reflexión jurídica y política corresponde a una tendencia de pensamiento que irradiando desde Estados Unidos se extiende por el mundo entero. Es una invasión polémica pero innegable y no sería extraño que al lector continental le chocara los extremos a los que Dworkin la lleva en esta obra: ¿es necesario poseer un conocimiento técnico detallado del mercado de seguros para ser capaz de formular una teoría política justa? Puede que lo sea, puede que no: lo que pretendo aquí es poner en contacto este hecho con el contexto desde el que Dworkin escribe e incidir en la trascendencia práctica de su obra en el terreno geopolítico post-comunista. El hecho de que en Estados Unidos no exista una tradición de Estado proteccionista como la europea explica en gran medida el porqué del recurso de Dworkin a los mecanismos del mercado de seguros privados. Posiblemente desde una Europa que vive al ritmo de los debates sobre la Seguridad Social, sobre su necesidad, eficacia, salvación o definitiva destrucción, jamás se hubieran seguido

los pasos que da Dworkin. El juego intelectual que desarrolla sobre el mercado de seguros es un juego para nosotros neutralizado históricamente por el Estado social. Partiendo de ese contraste, ¿qué connotaciones posee la teoría dworkiniana en una Europa en la que vivimos el colapso de los sistemas de protección e igualdad social? Para ir dibujando una respuesta les adelanto la solución que propone Dworkin para que en el alba de la era biotecnológica su país empiece el urgente camino hacia la igualdad justa: la nacionalización del sistema de seguros médicos (p. 452). Más claro, agua.

5. *Consideraciones finales.* Distingamos dos dimensiones valiosas de *Sovereign Virtue*. La primera nos muestra la obra como un punto culminante de la doctrina política del liberalismo igualitario y, por lo tanto, como un lugar de referencia ineludible para la filosofía política (y también jurídica) contemporánea. El libro se configura, ya lo he indicado antes, como una recopilación de los escritos que han definido el pensamiento político de Dworkin a lo largo de su carrera. Aunque ofrece una visión unificada y sistemática de los mismos, el especialista no encontrará novedades, lo cual, por cierto, garantiza la categoría de la obra. La segunda dimensión nos sitúa en las resonancias que produce *Sovereign Virtue* en el mundo del aquí y del ahora y nos muestra a un Dworkin comprometido. Y es de agradecer que el que se comporte así sea un autor como el estadounidense, admirado, seguido y mayoritariamente reconocido. Porque quien desee contradecir las implicaciones prácticas de su obra deberá estar dispuesto a rebatir sus tesis teóricas o el nexo establecido entre éstas y la práctica. Es decir, que comprometiéndose él mismo, Dworkin compromete al gremio intelectual en su conjunto, huyendo de cómodas ambigüedades y de actitudes autocomplacientes, y provocando así la evolución siempre iluminada por la restaurada utopía. Dworkin habla *de* lotes ideales de bienes en subastas ficticias, de talentos innatos y habilidades cultivadas, de azares y seguros hipotéticos; Dworkin habla también *de* los sistemas de atención sanitaria, de la discriminación racial, de la eutanasia y de la clonación humana; pero, sobre todo, Dworkin habla *para* un mundo de globalización, de pobreza y hambrunas masivas, de fusiones transnacionales y privatizaciones. En definitiva, Dworkin nos enseña a apostar con valvas de almeja en la cola del paro.

César ARJONA  
Universitat Ramon Llull (Barcelona)